



# CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

## RESOLUCION No. 456 DE 2025

(30 DE JULIO DEL 2025)

***Por medio de la cual se acepta una renuncia de un empleo de Director Técnico de Participación ciudadana - Nivel Directivo de la Planta de la Contraloría Departamental del Tolima.***

### LA CONTRALORA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA,

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por decreto 648 de 2017 "Por el cual modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública y la Ley 909 de 2004,

### CONSIDERANDO

Que el Artículo 41 de la Ley 909 de 2004, establece como causal del retiro de servicio la renuncia regularmente aceptada.

Que el Artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017" por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, reglamentario único de la función pública establece:

***"Renuncia, toda persona que sirva un empleo de voluntaria aceptación puede renunciarlo libremente en cualquier tiempo. La renuncia se produce cuando un empleado manifiesta por escrito, de forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio (..) "***

Que el Doctor **JOSE RAUL CABALLERO HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.93.152.437 expedida en Saldaña – Tolima, a la fecha desempeña el cargo de Director Técnico de Participación Ciudadana, Nivel Directivo código 009, grado 01, de la Planta de la Contraloría Departamental del Tolima., nombrado mediante Resolución No. 178 del 01 de abril del 2024 y acta de posesión No.4019 del 01 de abril de 2024.

Que, mediante comunicación radicada en la Contraloría Departamental del Tolima, de fecha 08 de julio de 2025, el Doctor **JOSE RAUL CABALLERO HERNANDEZ**, presentó renuncia de manera voluntaria, libre y espontánea a su cargo. Que de acuerdo con lo contemplado en el Decreto 648 de 2017, Artículo 2.2.11.1.3, por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública:

*La renuncia se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, de forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio.*

*Si la autoridad competente creyere que hay motivos notorios de conveniencia pública para no aceptar la renuncia, deberá solicitar el retiro de ella, si el renunciante insiste deberá aceptarla.*

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (608) 2771589

Nit: 890.706.847-1

[1 de 2]



# CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

*La Contraloría del ciudadano*

Que en atención a lo contemplado en el Decreto 648 de 2017, Artículo 2.2.11.1.3 y dada la voluntad expresa y manifiesta del Doctor **JOSE RAUL CABALLERO HERNANDEZ**, libre de apremio y coacción, la señora Contralora Departamental del Tolima, aceptara la Renuncia presentada por el Doctor **JOSE RAUL CABALLERO HERNANDEZ**, por lo anterior,

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aceptar la renuncia del doctor **JOSE RAUL CABALLERO HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.93.152.437 expedida en Saldaña -Tolima, en el cargo de Director Técnico de Participación Ciudadana, Nivel Directivo código 009, grado 01, de la Planta de la Contraloría Departamental del Tolima, con efectos de desvinculación a partir del 01 de agosto del 2025.

**ARTICULO SEGUNDO:** Comunicar la presente decisión al doctor **JOSE RAUL CABALLERO HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.93.152.437 expedida en Saldaña - Tolima, a través de la Secretaria Administrativa y Financiera.

**ARTICULO TERCERO:** El presente Acto Administrativo rige a partir de su expedición.

Dada en Ibagué, a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

## COMUNIQUESE Y CUMPLASE

  
**CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ**  
Contralora Departamental del Tolima

Aprobó: Andrea Marcela Molina  
Contralora Auxiliar

Revisó: Camilo Andrés Villanueva Campos  
Director Técnico Jurídico

Elaboró: Shirle Pamela Barrios Vega  
Secretaria Administrativa y financiera

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co  
Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7  
Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (608) 2771589

Nit: 890.706.847-1

[2 de 2]